

# CORTE SUPREMA DIRECCIÓN DE ESTUDIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

**INFORME 2-2013** 

# RECURSOS DE PROTECCION ACOGIDOS POR LA CORTE SUPREMA EL AÑO 2012 (EXCLUIDAS LAS ISAPRES)

Marzo - 2013

ı

#### **ANTECEDENTES**

#### 1. Introducción

Como se viene realizando desde el año 2003, esta Dirección cumple con presentar a continuación el informe de análisis de la jurisprudencia de la Corte Suprema recaída en la acción constitucional de protección, durante el año **2012**.

En este informe se analizan los recursos de protección acogidos por el máximo tribunal, ya sea confirmando la sentencia de primera instancia que acogió el recurso, o revocando, total o parcialmente, la de primer grado, que lo rechazó. Se exceptúan del presente informe aquellos recursos acogidos, en que las recurridas fueron Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES).

#### 2. <u>Ingreso de recursos de protección en las Cortes de Apelaciones</u>

De acuerdo a la información proporcionada por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, durante el año **2012** ingresaron en las Cortes de Apelaciones del país un total de **54.966** recursos, frente a **32.045** ingresados el año **2011**. Por su parte, el año **2010** el ingreso total fue de **12.210** recursos.

Se destaca la gran cantidad de ingresos de la Corte de Apelaciones de Santiago, que asciende a **45.580** recursos, que corresponden al **82,9** % del total de ingresos.



Este total de ingresos del año **2012** puede desglosarse de acuerdo al siguiente cuadro:

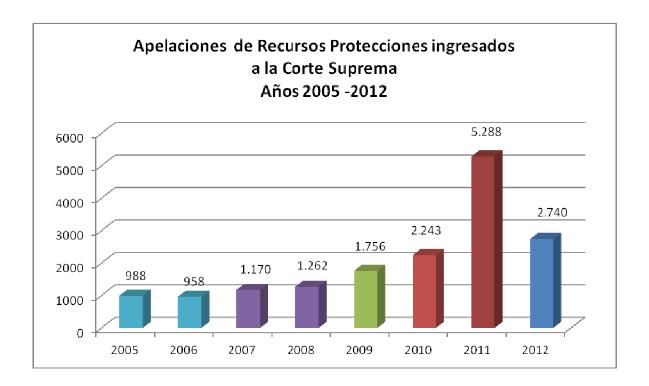
CORTE	2012
C.A. de Arica	117
C.A. de Iquique	91
C.A. de Antofagasta	559
C.A. de Copiapó	76
C.A. de La Serena	162
C.A. de Valparaíso	1671
C.A. de Rancagua	813
C.A. de Talca	292

C.A. de Chillan	146
C.A. de Concepción	2000
C.A. de Temuco	2411
C.A. de Valdivia	235
C.A. de Puerto Montt	310
C.A. de Coyhaique	54
C.A. de Punta Arenas	126
C.A. de Santiago	45.580
C.A. de San Miguel	323
	54.966



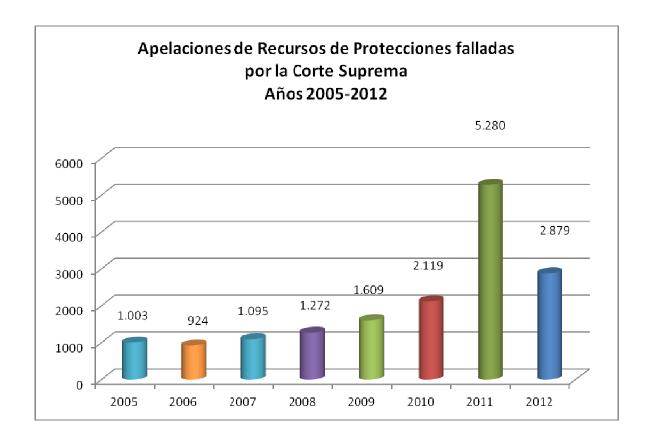
#### 3. <u>Ingreso de apelaciones de recursos de protección en la Corte Suprema</u>

De acuerdo al Boletín de Labor Estadística de la Corte Suprema, el año **2012** ingresaron al máximo tribunal **2740** apelaciones de recursos de protección, 2548 menos que el año **2011**, en que ingresaron **5288**, disminuyendo el ingreso en un 48,2%.



#### 4. Apelaciones de recursos de protección falladas por la Corte Suprema

El año **2012**, se fallaron **2.879** apelaciones de recursos de protección, frente a las **5.280** del año **2011**, produciéndose una **disminución del 45,5%** del número de fallos, lo que se explica por el menor número de ingresos de dichas apelaciones.



# 5. Apelaciones de recursos de protección acogidas por la Corte Suprema

El número de recursos de protección acogidos por la Corte Suprema el año **2012**, **sin considerar aquellos en que los recurridos fueron ISAPRES**, ascendió a **329**, ya sea confirmando o revocando las sentencias de las Cortes de Apelaciones.



# 6. Personas u órganos recurridos en las apelaciones de protección acogidas por la Corte Suprema

De los **329** recursos acogidos por el máximo tribunal el año 2012, en que los recurridos no fueron ISAPRES, **188** fueron deducidos contra órganos del Estado, y **141** contra particulares, desglosados de la siguiente forma:

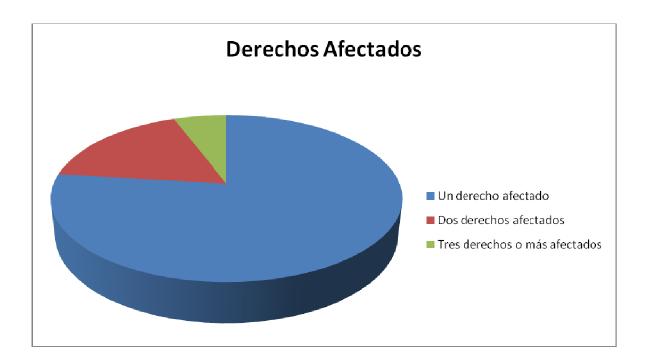
141
0.7
27
12
4
4
3
2
1
1
3
84
188
38
31
22
20
14
9
7

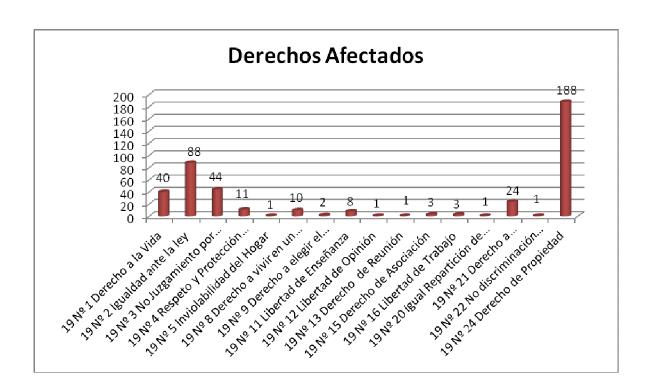
- COREMA/SEA/CEA:	6
- Carabineros:	5
- FONASA:	5
- Superintendencia:	4
- Empresas del Estado:	4
- Hospitales:	3
- Universidad:	3
- COMPIN:	2
- Intendente/Gobernador:	2
- Instituto Nacional del Deporte:	2
- Dirección General de Aguas:	1
- Instituto de Previsión Social:	1
- Servicio de Impuestos Internos:	1
- Juez:	1
- Otros:	7



# 7. <u>Derechos afectados</u>

De los **329** recursos acogidos el año **2012**, en que el recurrido no fue una ISAPRE, en **253** casos se estimó vulnerado un solo derecho; en **57**, dos derechos; y en **19**, tres o más, según se grafica a continuación:





### II CONCLUSIONES

De la información contenida en el presente informe, es posible formular las siguientes conclusiones:

- 1. Se mantiene el aumento sostenido del total de recursos de protección ingresados a las Cortes de Apelaciones, cuyo número el año 2012 fue de 54.966, frente a los 32.045 del año anterior. Asimismo, destaca la significativa cantidad de recursos ingresados a la Corte de Apelaciones de Santiago el 2012 -45.580- frente a los 25.778 del año 2011, lo que constituye un aumento de casi 20.000 recursos en un año.
- 2. Llama la atención la **disminución de un 48,2%**, el año 2012, del ingreso de las apelaciones de protección a la Corte Suprema, respecto del año anterior. En efecto, mientras el año 2011 ingresaron al máximo tribunal 5.288 de dichas apelaciones, el año pasado dicha cantidad descendió a 2.740.

3. Cabe destacar que los recursos de protección acogidos por el máximo tribunal (ya sea confirmando o revocando las sentencias de las Cortes de Apelaciones), contra recurridos distintos de ISAPRES, fueron 329 el año 2012, lo que constituye un aumento de más de 100 recursos respecto del año 2011 (223). De ellos, en 188 casos los recurridos fueron órganos del Estado (entre los que destacan las municipalidades, la Tesorería General de la República y las Inspecciones del Trabajo), lo que demuestra que la acción cautelar en análisis, continúa siendo utilizada como procedimiento contencioso administrativo ante la falta de uniformidad en la materia, debido a la multiplicidad de procedimientos de esa naturaleza dispersos en la legislación, lo que hace necesario su unificación, como reiteradamente se ha sugerido.

4. Tal como en años anteriores, los derechos más vulnerados son los de **propiedad**, **igualdad ante la ley y no juzgamiento por tribunales especiales**, consagrados, respectivamente, en los numerales 24, 2 y 3 del artículo 19 de la Carta Fundamental.

Es todo cuanto puedo informar a V.E.,

María del Pilar Hernández G.

Dirección de Estudio, Análisis y Evaluación

Corte Suprema

Santiago, 3 de Abril de 2013.

SEÑOR RUBEN BALLESTEROS CÁRCAMO PRESIDENTE CORTE SUPREMA PRESENTE

PHG/AJS